



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500420140038301
DEMANDANTE: CARMEN ALICIA MERINO GÓMEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES «COLPENSIONES»

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día ocho [08] de marzo del año dos mil veinte [2020] en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 02 cuadernos con 253 folios y tres CD en los folios 145, 154 y 172.

Pereira, dieciocho [18] de marzo de dos mil veintiuno [2021].

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Pereira, diecinueve [19] de marzo de dos mil veintiuno [2021].

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del día nueve [09] de febrero del año dos mil veintiuno [2021], **NO CASA** la sentencia proferida el veinte [20] de enero de dos mil dieciséis [2016] por esta Sala Especializada.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

SIN NECESIDAD DE FIRMA

Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806
de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Magistrado

MSG

Firmado Por:

JULIO CESAR SALAZAR MUÑOZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

DESPACHO 2 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **362f0948d120c919a706b9904dfe63c3fe5c76c2b370c01ee416270ed0e38df7**
Documento generado en 19/03/2021 09:54:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>